DUPLICADO

Pilar, 01 de noviembre de 2018.-

DAF Nº 209/2018

Señor
Lic. René F. Ojeda, Director
Dirección de Coordinación Administrativa de Circunscripciones
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.
Asunción.

El Administrador de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú tiene el agrado de dirigirse a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, a fin de remitir adjunto a la presente el Proyecto de Reprogramación Presupuestaria de esta Circunscripción Judicial, correspondiente al presente año.

Se adjuntan los siguientes formularios:

- Formulario B-04-02. Cuadro de Variación de Gastos.
- Formulario B-04-03. Fundamentación de las Modificaciones Presupuestarias.
- Formulario B-04-05. Modificación del Plan Financiero.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección de Coordinación Administrativa de Circunscripciones
Recibí: Ent. Nº: 135
Aclaración: MARIA INES NUÑEZ B. C.S.J. - D.C.A.C.
Fecha: 02 / 11 /2018 Hora: 8:19

Al Departamento de Presupuesto
AS 02/11/2018

Lic. René Ojeda
Director

DIEGO MARTÍNEZ
Asistente
Dpto. de Presupuesto

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ITAPÚA

Compromiso con la gente

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2018.

PROYECTO DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA.

(TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS)

Gs. 239.610.731.-

FORMULARIOS:

B-04-02: CUADRO DE VARIACIÓN DE GASTOS.

B-04-03: FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

B-04-05: MODIFICACIÓN DEL PLAN FINANCIERO.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 8.452

Anexo B-04-02

CUADRO DE VARIACIÓN DE GASTOS
(Para todo tipo de Presupuesto)

	Código	Descripción
Entidad:	13 - 01	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Tipo de Presupuesto:	2	PROGRAMAS DE ACCIÓN
Programa:	002	SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD - CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES
Sub Programa:	14	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. ÑEEMBUCÚ
Proyecto:	00	
Unidad Responsable:	08	TRIBUNAL DE APELACIONES CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ÑEEMBUCÚ

CÓDIGO										
OG	FF	OF	Dpto.	DESCRIPCIÓN	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+ / -)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
123	30	1	12	REMUNERACIÓN EXTRAORDINARIA	28.575.000	0	28.575.000	0	20.800.000	49.375.000
144	30	1	12	JORNALES	300.000.000	-96.000.000	204.000.000	1.800.000	0	202.200.000
145	30	1	12	HONORARIOS PROFESIONALES	154.052.789	144.000.000	298.052.789	19.000.000	0	279.052.789
210	10	1	12	SERVICIOS BÁSICOS	360.000.000	24.832.000	384.832.000	10.170.607	0	374.661.393
230	30	1	12	PASAJES Y VIÁTICOS	107.039.754	0	107.039.754	0	8.253.040	115.292.794
260	30	1	12	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	116.160.000	10.210.000	126.370.000	2.809.680	0	123.560.320
320	30	1	12	TEXTILES Y VESTUARIOS	9.184.000	0	9.184.000	2.988.100	0	6.195.900
330	10	1	12	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	15.108.584	0	15.108.584	1.387.084	0	13.721.500
350	30	1	12	PRODUCTOS E INSTRUMENTOS QUÍMICOS Y MEDICINALES	15.878.260	0	15.878.260	2.455.260	0	13.423.000
520	30	1	12	CONSTRUCCIONES	430.000.000	323.751.080	753.751.080	198.000.000	0	555.751.080
530	30	1	12	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	190.000.000	-160.200.000	29.800.000	0	50.500.000	80.300.000
540	10	1	12	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN	20.000.000	0	20.000.000	0	11.557.691	31.557.691
540	30	1	12	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN	340.950.000	-124.860.641	216.089.359	0	148.500.000	364.589.359
910	30	1	12	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0
				TOTALES	**2.086.948.387**	----------	**2.209.680.826**	**239.610.731**	**239.610.731**	**2.209.680.826**

Firma, sello y aclaración del responsable Área de Presupuesto

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF

Abg. José Dejesús Insfrán Russo
Presidente Consejo de Administración

Anexo al Decreto 8.452

Anexo B - 04- 03

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

(Para todo tipo de Presupuesto)

Entidad:	13 - 01	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Tipo de Presupuesto:	2	PROGRAMAS DE ACCIÓN
Programa:	002	SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD - CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES
Sub Programa:	14	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. ÑEEMBUCÚ
Actividad/Proyecto:	00	
Unidad Responsable:	08	TRIBUNAL DE APELACIONES CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ÑEEMBUCÚ

Justificación o motivo de la modificación presupuestaria: Se pretende la redistribución de los recursos presupuestarios aprobados por Ley 6.026/2018, conforme a las necesidades institucionales en los Rubros 123,144,145, 210, 230, 260, 320, 330, 350, 520, 530, 540 y 910.

Justificación productiva:

Justificación detallada de la modificación presupuestaria (aumento - disminución) por objeto o subgrupo de gasto

123	Remuneración Extraordinaria	Se prevé reasignar la suma de Gs. 1.800.000 del O.G. 144, y Gs. 19.000.000 del O.G. 145 a este O.G. para el pago a funcionarios que realicen labores en horarios que superan la jornada normal de trabajo, durante los meses de noviembre y diciembre.
144	Jornales	Considerando el presupuesto vigente en el O.G. 144 - Jornales para el Ejercicio Fiscal 2018, que asciende a Gs. 500.000.000 en F.F. 10, y Gs. 204.000.000 en F.F. 30; en este O.G., existiría un superávit de Gs. 1.850.000 en F.F. 30, esto teniendo en cuenta la cantidad de funcionarios contratados por el O.G. 144 y el monto de los salarios que estos perciben. Por tanto se prevé reprogramar (disminuir) Gs. 1.800.000 del O.G. 144 - Jornales, para cubrir parte de las necesidades del O.G. 123 - Remuneración Extraordinaria.
145	Honorarios Profesionales	Considerando el presupuesto vigente para el O.G. 145 - Honorarios Profesionales para el Ejercicio Fiscal 2018, que asciende a Gs. 170.000.000 en F.F. 10, y Gs. 298.052.789 en F.F. 30; en este O.G., existiría un superávit de Gs. 19.386.122 en F.F. 30, esto teniendo en cuenta la cantidad de funcionarios contratados por el O.G. 145 y el monto de los salarios que estos perciben. Por tanto se prevé reprogramar (disminuir) Gs. 19.000.000 del O.G. 145 - Honorarios Profesionales, para cubrir parte de las necesidades del O.G. 123 - Remuneración Extraordinaria.
210	Servicios Básicos	Para cubrir las necesidades de recursos financieros en el Subgrupo de Gasto 540, y considerando la ejecución mensual promedio al mes de octubre, más la proyección de la ejecución estimada en el último bimestre del año, se generaría un saldo presupuestario en el Subgrupo de Gasto 210, por lo que se reasignará Gs. 10.170.607 correspondientes a la asignación presupuestaria de este Subgrupo de Gasto.
230	Pasajes y Viáticos	En vista a que el monto asignado en este Subgrupo de Gasto para el año 2018 resultaría insuficiente, según las proyecciones (considerando el promedio mensual erogado en concepto viáticos durante el Ejercicio Fiscal 2018, más las solicitudes de pago en concepto de viáticos a funcionarios de la Dirección de Infraestructura Física de la Corte Suprema de Justicia, por viajes realizados para supervisar los avances de la obra de construcción del edificio para el local de los Juzgados de 1ra Instancia asentados en la ciudad de Alberdi), se reasignará la suma de Gs. 8.253.040, a los efectos de cubrir la mayor parte las necesidades financieras existentes en este Subgrupo de Gasto.
260	Servicios Técnicos y Profesionales	Para cubrir las necesidades de recursos financieros en el Subgrupo de Gasto 230, se reasignará el saldo presupuestario, correspondiente a la asignación presupuestaria de este Subgrupo de Gasto que asciende a Gs. 2.809.680.
320	Textiles y Vestuarios	Para cubrir las necesidades de recursos financieros en el Subgrupo de Gasto 230, se reasignará el saldo presupuestario, correspondiente a la asignación presupuestaria de este Subgrupo de Gasto que asciende a Gs. 2.988.100.
330	Productos de Papel Cartón e Impresos	Para cubrir las necesidades de recursos financieros en el Subgrupo de Gasto 540, se reasignará el saldo presupuestario, correspondiente a la asignación presupuestaria de este Subgrupo de Gasto que asciende a Gs. 1.387.084.
350	Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales	Para cubrir las necesidades de recursos financieros en el Subgrupo de Gasto 230, se reasignará el saldo presupuestario, correspondiente a la asignación presupuestaria de este Subgrupo de Gasto que asciende a Gs. 2.455.260.
520	Construcciones	Considerando el presupuesto vigente en el Subgrupo de Gasto 520 - Construcciones para el Ejercicio Fiscal 2018, que asciende a Gs. 753.751.080 en F.F. 30; existiría un superávit de Gs. 198.000.000, esto teniendo en cuenta la proyección de la ejecución de la obra correspondiente a la construcción del local para los Juzgados de Primera Instancia asentados en la ciudad de Alberdi cuyo monto previsto ejecutar en el año 2018 asciende a Gs. 555.749.422 aproximadamente (según el cronograma de trabajo de la empresa adjudicada). Por tanto se prevé reprogramar (disminuir) Gs. 198.000.000 de este Subgrupo de Gasto, para cubrir parte de las necesidades de los Subgrupos de Gastos 530 y 540 respectivamente.
530	Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General	El aumento de Gs. 50.500.000, se propone a los efectos de adquirir una consola mezclador y amplificador de sonido, y micrófonos (equipos indispensables para el desarrollo de Juicios Orales) solicitados por el Jefe de la Oficina Técnica del Sistema Penal; se incluye además la compra de una cámara fotográfica para la Sección Comunicaciones de esta Circunscripción Judicial. Asimismo se prevé la adquisición de una central telefónica, que será instalada en el nuevo edificio de los Juzgados de Primera Instancia asentado en la ciudad de Alberdi.
540	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación	El aumento de Gs. 148.500.000 en F.F. 30 y Gs. 11.557.691 en F.F. 10, se propone a los efectos de adquirir equipos de computación (computadoras personales más impresoras láser) y proyector multimedia, como también bebederos que serán instalados en el bloque de acceso público del Palacio de Justicia de Pilar.
910	Pago de Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales y Otros	Para cubrir las necesidades de recursos financieros en el Subgrupo de Gasto 540, y considerando la no utilización a la fecha de los recursos asignados al Subgrupo de Gasto 910, estos se reasignaran íntegramente.

Firma, sello y aclaración del responsable
Área Presupuesto

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF

Abg. José Dejesús Insirán Russo
Presidente Consejo de Administración

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Pilar, 01 de noviembre del 2.018.-

Señor

Lic. Eladio Aguilar

Jefe Sección Contrataciones

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Presente:

El Jefe de Presupuesto y Contabilidad de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, se dirige a Ud. a los efectos de remitir la Propuesta de Reprogramación Presupuestaria, elevada a las autoridades institucionales para su debido trámite y aprobación.

En la reprogramación propuesta se prevé incrementos en los rubros 123, 230, 530 y 540, y disminución en los rubros 144, 145, 210, 260, 320, 330, 350, 520 y 910.

Asimismo, y en vista a que parte de los recursos correspondientes a (2) dos Códigos de Contrataciones vigentes, están incluidos en el Proyecto de Transferencia de Créditos (Reprogramación) mencionado más arriba, solicita la realización de las gestiones pertinentes para la liberación de los mismos, según siguiente detalle:

N°	I.D. N°	C.D.C. N°	Monto a liberar Gs.
1	319.379	LP-13001-17-148020	198.000.000
2	325.735	CD-13001-17-141105	2.491.397

Se adjunta a la presente copia de las siguientes documentaciones:

- Nota DAF N° 209/2018.
- Formularios B-04-02, B-04-03 y B-04-05, correspondientes al Proyecto de Reprogramación Presupuestaria (Transferencia de Créditos).

Se eleva el presente informe para los fines pertinentes. Sin otro particular, se despide de Ud.

Atentamente.-

Lic. Edgar D. Fernández R.
Jefe Sección Contabilidad y Presupuesto

PODER JUDICIAL
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
DPTO. ADMINISTRATIVO - FINANCIERO
Mesa de Entrada Nº 2308.-
Fecha 01-11-2018.-
Hora 12:33.-
Firma
Ceferina Valenzuela Saucedo
Auxiliar

RECIBIDO
SECCION CONTRATACIONES
Fecha: 01 / 11 / 2018
Hora: 12:37

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones